



**Secretaría**

## CERTIFICACION NÚM. 38 (2012-2013)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el 3 de abril de 2013, tuvo ante su consideración la Certificación Núm. 32 (2001-2002) relacionada con el máximo de créditos, incluyendo compensaciones, que podrá tener un profesor.

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acordó enmendar el inciso uno (1) de dicha Certificación para que lea de la siguiente manera:

El máximo de créditos, incluyendo compensaciones, que podrá tener un profesor será de veintidós (22) créditos en el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre; y **dieciocho (18) créditos en el tercer cuatrimestre.**

Esta Certificación tiene vigencia inmediata.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy tres de abril de dos mil trece.

Luisa González Cotto  
Secretaria de la Junta Administrativa

Vo. Bo. Trinidad Fernández-Miranda  
Rectora y Presidenta de la Junta Administrativa